Asunción, 09 de febrero de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 38/18

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo – Código SICP Nº 1017**, referente al **llamado** a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2018, PROVISION DE SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL**, correspondiente al **PAC Nº 341.508**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas.

Se aclara que la presente contratación se realizara con abastecimiento simultáneo, porque se considera conveniente por razón de economía y eficiencia, teniendo en cuenta la dimensión de los servicios requeridos, en vista que la Senatur realiza pedidos en simultáneo considerando que cuenta con sedes regionales en el interior del país y a modo de precautelar la capacidad de proveer en tiempo y forma lo requerido conforme los objetivos trazados por la Institución.

Me pongo a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia respecto al presente documento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR